MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
SUB-GERENCIA DE AUTORIZACIONES URBANAS
DIVISIÓN DE EDIFICACIONES

NOTIFICACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL PARA EDIFICACIONES

N° 1073 -2012-MML-GDU-SAU-DE

REF. EXPEDIENTE	: Nº 221357-12
RECURRENTE	: INVERSIONES MG. HUAROCHIRI S.A.C.
DIRECCION	: JR. TEODORO CARDENAS N° 690
DISTRITO	: CERCADO DE LIMA
TIPO DE TRAMITE	: PROYECTO PARA EDIFICACION NUEVA
SESIÓN	: 101-2012

Se le comunica que su expediente ha sido revisado y calificado por la Comisión que ha dictaminado en la especialidad de:

	ANTEPROYECTO		PROYECTO		FECHA	N° REVISIÓN
ARQUITECTURA	:	---	**CONFORME**	X	**27/12/12**	01

Ubicación del Inmueble: AV. OSCAR BENAVIDES N° 200 – 220 URB. 2 DE MAYO
CERCADO DE LIMA

- Se adjunta a la presente copia del Acta de Verificación Nº 405-2012 de fecha 27/12/2012 con el dictamen emitido por la Comisión Técnica Provincial para Edificaciones.
- El expediente pasara a ser evaluado por los delegados del Colegio de Ingenieros del Perú en las especialidades correspondientes.

Lima, 27 de Diciembre del 2012.

RECIBIDO POR.....
(FIRMA)
NOMBRE: LEOPOLDO MARTINEZ CASTILLO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 09729379
FECHA DE RECEPCION: 28-12-12

AAR/

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

SUB-GERENCIA DE AUTORIZACIONES URBANAS

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

FORMULARIO ÚNICO DE EDIFICACION - FUE

ACTA DE VERIFICACIÓN Y DICTAMEN

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Nº DE EXPEDIENTE	**221357-2012**		
SOLICITANTE	**INVERSIONES MG. HUAROCHIRI S.A.C.**		
UBICACIÓN	AV. OSCAR R. BENAVIDES Nº 200-220 URB. 2 DE MAYO		
TIPO DE TRAMITE	PROYECTO DE EDIFICACION NUEVA		
Nº DE ACTA	**405-12**		
SESION Nº	101-12	FECHA	27/12/2012

1. DELEGADOS ASISTENTES

REPRESENTANTES	FECHA	APELLIDOS Y NOMBRES	CAP /CIP	FIRMA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	27/12/2012	ARQ. MARIA EUGENIA GARCIA SEGOVIA	5998	
DELEGADO ARQUITECTO - CAP	27/12/2012	ARQ. MAXIMO FUENTES FLORES	520	
DELEGADO ARQUITECTO - CAP	27/12/2012	ARQ. MANUEL CASTRO TORRES VELARDE	4430	
DELEGADO ING. CIVIL - CIP				
DELEGADO ING. SANITARIO - CIP				
DELEGADO MECÁNICO ELECTRICISTA - CIP				
DELEGADO AD-HOC INDECI				
DELEGADO AD-HOC INC (Organo Fusionado al Ministerio de Cultura)				
DELEGADO AD-HOC CUERPO GENERAL DE BOMBEROS	27/12/2012	ING. FRANCISCO NAMUCHE PAZ	87502	

Nº DE REPRESENTANTES ASISTENTES A LA REUNIÓN DE VERIFICACIÓN: 4

2. RESUMEN DE DICTÁMENES (MARCAR CON X LO QUE CORRESPONDA)

DICTAMEN	ARQUITECTURA	ESTRUCTURAS	INST. SANITARIAS	INST. ELÉCTRICA
CONFORME	X			
NO CONFORME	—			

3. OBSERVACIONES, CONSTANCIAS Y/O JUSTIFICACIONES DE ACUERDO: (Cuando sea necesario)

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Nº DE EXPEDIENTE :	221357-2012 INVERSIONES MG. HUAROCHIRI S.A.C.		
Nº DE ACTA : 405-12	Nº DE SESION 101-12	FECHA : 27/12/2012	

PROYECTO CONFORME

EVALUADA LA DOCUMENTACION PRESENTADA, LA COMISION CONSIDERA QUE SE LEVANTARON TODAS LAS OBSERVACIONES DEL ACTA Nº 347-12 DE FECHA 22.11.2012, TENIENDO EN CONSIDERACION LO SIGUIENTE:

MEDIANTE MEMORANDUN Nº 1180-2012-MML-GDU-SPHU DE FECHA 27.12.2012, SE INFORMA QUE EVALUADO EL EXPEDIENTE PRESENTADO DE REGULARIZACION DE HABILITACION URBANA, SE CONCLUYE QUE SE HA CUMPLIDO CON LOS PLANES URBANOS RESPECTO A ZONIFICACION, VIAS Y APORTES REGLAMENTARIOS, DEBIENDO ACREDITAR EL PAGO DEL DEFICIT DE APORTES REGLAMENTARIOS A FIN DE QUE SE EMITA LA RESOLUCION DE LA CONFORMIDAD DE LA REGULARIZACION DE LA HABILITACION URBANA EJECUTADA.

PREVIO A LA EMISION DE LA LICENCIA DE EDIFICACION, DEBERA PRESENTAR EL ESTUDIO DE IMPACTO VIAL APROBADO, A FIN DE VERIFICAR QUE NO SE MODIFIQUE LA ARQUITECTURA APROBADA.

4. CERTIFICACIÓN DEL ACTA

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA CERTIFICA QUE EL CONTENIDO DE ESTA ACTA REFLEJA LA REALIDAD DE LO OCURRIDO EN LA SESIÓN, REQUIRIENDO SE INCLUYA LA PRESENTA EN EL LIBRO DE ACTAS. LOS DELEGADOS FIRMAN EL ACTA DEBIDAMENTE LLENADA, LUEGO DE SU LECTURA Y APROBACIÓN

ING. FRANCISCO ANTONIO NAMUCHE PAZ
Teniente CBP
Delegado Ad-Hoc CGBVP
Reg. CIP Nº 87502

Fecha	27/12/2012

FIRMA Y SELLO DEL PRESIDENTE DE LA COMISION TECNICA

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
SUB-GERENCIA DE AUTORIZACIONES URBANAS
DIVISIÓN DE EDIFICACIONES

NOTIFICACIÓN DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES TECNICAS REVISORAS DE PROYECTOS

784 - 2013- MML-GDU-SAU-DE

EXPEDIENTE N°	:	N°221357-2012			
RECURRENTE	:	INVERSIONES MG HUAROCHIRI S.A.C.			
DIRECCIÓN	:	JR. TEODORO CARDENAS N°690, URB. SANTA BEATRIZ			
DISTRITO	:	CERCADO DE LIMA			
TIPO DE TRAMITE	:	ANTEPROYECTO [ ]	PROYECTO [X]		
		CONF. DE OBRA [-]	DEMOLICION [-]		
		RECONSIDERACION [-]			

Se le comunica que su expediente ha sido revisado y calificado por la Comisión que ha dictaminado en la especialidad de:

ESPECIALIDAD	DICTAMEN	FECHA	REVISION
ARQUITECTURA :	CONFORME	27.12.2012	1°
ESTRUCTURAS :	CONFORME	17.05.2013	4°
INST SANITARIAS :	**CONFORME**	**08.08.2013**	**3°**
INST. ELECTRICAS :	CONFORME	19.04.2013	2°
INST. ELECTRONICAS :	CONFORME	18.01.2013	1°
NST. ELECTROMECNICAS	CONFORME	17.05.2013	1°

Ubicación del Predio	:	AV. OSCAR R. BENAVIDES N°200-216-220, JR. HUAROCHIRI N°550 Y AV. GUILLERMO DANSEY N°401
[ ] C.H.L. [X] F.C.H.L.		CERCADO DE LIMA

1	SE ADJUNTA A LA PRESENTE COPIA DEL ACTA DE VERIFICACIÓN Y DICTAMEN N° S/N-2013 DE LA SESION N° 028-2013, CON EL DICTAMEN DE:	X
a)	LA COMISION ESPECIALIZADA DE CENTROS HISTORICOS Y ZONAS MONUMENTALES PARA EL CENTRO HISTORICO DE LIMA.	
b)	LA COMISION TECNICA PROVINCIAL PARA EDIFICACIONES	X
2	PARA LA PROSECUCION DEL TRÁMITE, DEBERÁ PRESENTAR UN NUEVO JUEGO DE PLANOS Y/O DOCUMENTACION TECNICA CORRESPONDIENTES A LA (S) ESPECIALIDAD (ES) OBSERVADA (S), SUBSANANDO LAS OBSERVACIONES DE LA COMISION EN LA CITADA ACTA Y/O PLANOS, LOS CUALES DEBEN ESTAR FIRMADOS POR EL PROPIETARIO Y EL PROFESIONAL RESPONSABLE.	
3	PARA LA TERCERA (3°) [-] o QUINTA (5°) [ ] REVISION DEBERA CANCELAR LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES.	
4	EL EXPEDIENTE SERA REMITIDO A LA OFICINA MUNICIPAL Y/O ENTIDAD CORRESPONDIENTE, A FIN DE QUE SE CUMPLA CON LO SOLICITADO POR LA COMISION TÉCNICA REVISORA DE PROYECTOS	
5	SE PROGRAMARÁ UNA VISITA DE INSPECCIÓN OCULAR AL INMUEBLE, A EFECTOS DE VERIFICAR LO SOLICITADO POR LA COMISION TECNICA; POR LO QUE SE SOLICITA OTORGAR LAS FACILIDADES DE ACCESO AL INMUEBLE, DEBIENDO PREVIAMENTE COORDINAR LA FECHA Y HORA DE LA VISITA A LOS TELÉFONOS INDICADOS AL PIE DE PÁGINA.	
6	SE CITA AL PROYECTISTA PARA LA SIGUIENTE SESION DE LA COMISION TECNICA, PARA LO CUAL DEBERA PROGRAMAR EL HORARIO DE ATENCION, A LOS TELÉFONOS INDICADOS AL PIE DE PÁGINA.	
7	EN VIRTUD A LAS PRESENTES OBSERVACIONES, SE SUSPENDE EL PLAZO PARA QUE OPERE EL SILENCIO (LEY N° 27444 ART. 125° NUMERAL 124.3.1); EN TANTO DISPONE DE QUINCE (15) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE RECEPCIONADA LA PRESENTE PARA SUBSANAR LAS OBSERVACIONES INDICADAS (ART. 53.8° DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29090, APROBADO MEDIANTE D.S. N° 024-2008-VIVIENDA) DE LO CONTRARIO EL TRAMITE SERA DECLARADO EN ABANDONO TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY N° 27444.	X

GERENCIA DE AUTORIZACIONES URBANAS
VºBº
DIVISION DE EDIFICACIONES

EN CASO DE ANTEPROYECTO:

8	PARA LA PRESENTACION DEL PROYECTO, DEBERA SUBSANAR LAS INDICACIONES VERTIDAS EN LA CITADA ACTA Y/O PLANOS.	
9	EL PRESENTE DICTAMEN TIENE **VIGENCIA DE TREINTA Y SEIS (36) MESES**, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 53° INCISO 53.7 DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29090 (D.S. N° 024-2008-VIVIENDA)	
10	EL DICTAMEN CONFORME DEL ANTEPROYECTO EN CONSULTA, **NO AUTORIZA EL INICIO DE OBRAS**, SEGÚN LO INDICADO EN EL ART. 53° INCISO 53.1 DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29090 (D.S. N° 024-2008-VIVIENDA)	

EN CASO DE PROYECTO:

11	PREVIO A LA REVISIÓN DE LAS ESPECIALIDADES DE INGENIERIA, DEBERÁ PRESENTAR UN NUEVO JUEGO DE PLANOS CORRESPONDIENTES A LAS ESPECIALIDADES SEÑALADAS EN EL ACTA ADJUNTA, SUBSANANDO LAS OBSERVACIONES DE LA COMISION, LOS CUALES DEBEN ESTAR FIRMADOS POR EL PROPIETARIO Y EL PROFESIONAL RESPONSABLE.	
12	EL EXPEDIENTE SERÁ EVALUADO POR LOS DELEGADOS DEL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ EN LAS ESPECIALIDADES CORRESPONDIENTES.	
13	EL REGLAMENTO INTERNO DE USO Y FUNCIONAMIENTO SERA REMITIDO A LA ASESORIA LEGAL DE LA SUBGERENCIA DE AUTORIZACIONES URBANAS, A FIN QUE SEA EVALUADO Y EMITA PRONUNCIAMIENTO LEGAL CORRESPONDIENTE.	
14	SE ADJUNTA AL PRESENTE LA LIQUIDACION DE PAGO N° 076-2013 DE FECHA 09/08/2013	X
15	A FIN DE EMITIR LA RESOLUCION DE LA LICENCIA DE EDIFICACION, DEBERA:	
a)	SOLICITAR COPIAS DE LOS PLANOS APROBADOS E INGRESARLOS A ESTA DIVISION, PARA EL AUTENTICADO RESPECTIVO.	X
b)	PRESENTAR TRES (3) HOJAS DE LA PAG. 04 DEL F.U.E. DE LICENCIA, CORRIGIENDO LOS ITEMS 6.1 (DE SER EL CASO) Y 7.1 DE ACUERDO A LO CONSIGNADO EN LA LIQUIDACION DE PAGO ADJUNTA AL PRESENTE, CON SELLO Y FIRMA DE LOS PROPIETARIOS Y PROYECTISTAS RESPONSABLES.	X
c)	PRESENTAR RECIBO DE PAGO CANCELANDO EL DERECHO SEÑALADO EN LA LIQUIDACION DE PAGO ADJUNTA.	X

EN CASO DE CONFORMIDAD DE OBRA CON VARIACION:

16	EL EXPEDIENTE SERA REMITIDO A LA DIVISION DE CONTROL DE EDIFICACIONES DE LA SUBGERENCIA DE AUTORIZACIONES URBANAS, A FIN DE CONTINUAR CON EL TRAMITE CORRESPONDIENTE.	
17	EN VIRTUD A LAS PRESENTES OBSERVACIONES, SE SUSPENDE EL PLAZO PARA QUE OPERE EL SILENCIO (LEY N° 27444 ART. 125° NUMERAL 124.3.1); EN TANTO DISPONE DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE RECEPCIONADA LA PRESENTE PARA SUBSANAR LAS OBSERVACIONES INDICADAS (ART. 64° INCISO 64.1 DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29090, APROBADO MEDIANTE D.S. N° 024-2008-VIVIENDA) DE LO CONTRARIO EL TRÁMITE SERÁ DECLARADO EN ABANDONO TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY N° 27444.	

OBSERVACION ADICIONAL:

*

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
SUB GERENCIA DE AUTORIZACIONES URBANAS
DIVISION DE EDIFICACIONES

ARQ. CARLOS M. ATOCHE BARCO
CAP. 11087
JEFE (e)

Lima, 09 de Agosto del 2013

RECIBIDO POR:

NOMBRE: _____

FIRMA: _____

D.N.I. : _____

FECHA DE RECEPCIÓN: _____

CMAB/egm